

BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA



“INMORTALIZA A CODEGUA EN UNA IMAGEN”

1. ANTECEDENTES GENERALES.

1.1. Presentación.

La Municipalidad de Codegua a través de su Programa de Cultura, con el fin de mostrar y dar a conocer la comuna, organiza este concurso de fotografía para poner en valor “**Su Encanto Natural**”. Las presentes bases corresponden a la convocatoria pública que realiza el municipio para la selección de postulantes al Concurso de Fotografía “Inmortaliza lo mejor de tu comuna”, según las disposiciones que a continuación se enuncian, las que para su consulta y reproducción se encontrarán disponibles en el sitio web www.municipalidaddecodegua.cl o en fanpage del municipio Comunicaciones Codegua.

1.2. Categorías del Concurso.

Habrá (3) categorías para concursar:

- 1- Categoría niños.
- 2- Trabajadores Municipales, Salud, Educación.
- 3- Todo competidor.

Se premiarán obras inéditas, donde cada participante podrá presentar una a tres fotografías por participante. Los trabajos deben estar presentados en obras en color en procedimiento digital. Las fotografías inéditas deberán haber sido tomadas en territorio comunal.

1.3. Aceptación de las Bases.

Por la sola presentación de postulaciones a esta convocatoria, se entiende, para todos los efectos legales, que el concursante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes bases y se sujetará a los resultados del concurso. El trabajo fotográfico que presente el/la postulante deberá ser enviado al correo electrónico comunicacionesmcodegua@gmail.com. La aceptación del concurso se concreta al momento de enviar un correo electrónico con el respectivo archivo fotográfico postulado para la convocatoria.

1.4. Publicación de las Bases.

Las Bases del Concurso se encontrarán a disposición de los interesados en la página www.municipalidaddecodegua.cl o en el fanpage Comunicaciones Codegua a contar del lunes 30 de septiembre. Los interesados que no dispongan de servicios de internet pueden solicitarlas impresas en la oficina de cultura.

2. CONCURSANTES.

2.1. De los Concursantes.

2.2. Licencia de Uso de la Obras.

Los/las concursantes, autores de las fotografías y titulares de derechos sobre éstas, cuyas fotografías resulten premiadas y seleccionadas para ser expuestas, deben otorgar, a través de su representante legal, si fueren menores de edad, un documento escrito en que cedan de manera voluntaria y por tiempo ilimitado al departamento de cultura los derechos de uso de las obras de acuerdo al formato publicado en el sitio electrónico www.municipalidaddecodegua.cl. La oficina de cultura se compromete a usar dichos registros exclusivamente con fines promocionales o culturales, nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial. Además, los registros siempre indicarán el nombre del autor de la obra para cualquier soporte en el que puedan ser usados.

3. OBJETIVO, ALCANCE Y CATEGORÍAS.

3.1. Objetivo del Concurso.

El objetivo del concurso es plasmar sobre imágenes el encanto patrimonial de la comuna.

En concreto invitamos a fotografiar espacios, paisajes, naturaleza etc. situaciones de su entorno que consideren parte de su identidad.

3.2. Alcance del Concurso.

La cobertura es comunal, se dirige a cada rincón de la comuna con el fin de comunicar el concurso y de recibir los archivos con las fotografías de quienes quieran participar.

4. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

4.1. Plazo de entrega.

El plazo de entrega de obras se extenderá desde el lunes 30 de septiembre hasta el miércoles 30 de octubre. Toda postulación enviada con posterioridad a la fecha y hora de cierre, será rechazada sin más trámite.

4.2. Formalidades de presentación.

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades para su presentación:

1. Cada fotógrafo participará con una (1) fotografía o hasta 3 fotografías, sólo se premiará una obra por participante la que obtenga el mejor puntaje.
2. Los autores podrán concursar con obras en color. Las obras podrán realizarse por cualquier procedimiento fotográfico digital.
3. Se aceptará fotografías tomadas con celulares siempre que cumplan con los requisitos mínimos de resolución y formato.
4. El original debe ser enviado en formato Jpg, con una resolución no menor a 200 dpi y de tamaño no menor a 2000 pixeles en su lado más largo (de una resolución de 4 megapíxeles aproximadamente).
5. Las fotografías deben haber sido realizadas en el período 2018-2019 y tomadas en territorio comunal de Codegua.

1. Respecto al autor: Nombre completo del concursante, pseudónimo, edad, dirección, teléfono contacto, correo electrónico si tuviere, y dirección personal, junto al nombre de su representante legal. **2. Respecto a la obra:** Título de la fotografía, lugar y fecha en que fue capturada.

El postulante deberá titular la fotografía con los siguientes datos:

1. Título de la obra. 2. Seudónimo utilizado por el/la participante.

Lo antecedentes obligatorios exigidos son un requisito esencial de la postulación, por tanto, su no inclusión determinará que sea declarada inadmisibles por no ajustarse a estas Bases.

5. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

5.1. Comisión Evaluadora.

Estará integrado por tres jurados quienes evaluarán cada uno de los trabajos.

5.4. Evaluación y Selección de Postulaciones.

La selección de las obras ganadoras será realizada por la Comisión Evaluadora en base a los criterios que se indican a continuación, asignando a cada criterio la misma ponderación:

- Calidad de la propuesta visual
- Su aporte a la disciplina fotográfica
- Coherencia con la temática del concurso

El acta que contenga el acuerdo final del jurado deberá incluir el fundamento de la decisión adoptada, la individualización de cada uno de los trabajos seleccionados y el nombre de la obra y pseudónimo de sus autores. El sobre cerrado con los antecedentes de los trabajos que resulten premiados será abierto ante el ministro de fe de la ilustre municipalidad.

6. PREMIOS POR CATEGORÍA.

Se premiará a cada categoría.